





COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Financiamiento para Mujeres y Niñas: Apoyando a Mujeres Marginadas

El 27º ciclo de subvenciones del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (UN Trust Fund) busca financiar proyectos que pongan fin a la violencia contra mujeres y niñas marginadas.

Organizaciones de la sociedad civil con experiencia en erradicar la violencia contra mujeres y niñas, incluyendo grupos liderados por mujeres o que se centren en ellas, tienen prioridad en esta selección. Se alienta la colaboración con organizaciones locales y pequeñas, con un máximo de cuatro socios ejecutores.

Para este ciclo se tienen dos ventanas de financiamiento: una general para abordar la violencia contra mujeres marginadas y otra especial para aquellas afectadas por crisis. Se considerarán propuestas en múltiples países, hasta 10, con un impacto más allá de lo nacional..

Dirigido a:

Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones sin fines de lucro, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres.

Financiamiento - beneficios:

Las organizaciones de la sociedad civil pueden solicitar subvenciones de entre USD 150.000 y USD 1.000.000 para subvenciones de cuatro años.

Esta convocatoria alienta las solicitudes de organizaciones locales más pequeñas a través de una modalidad de financiamiento de pequeñas subvenciones (entre \$ 150,000 y \$ 250,000) que proporciona fondos básicos adicionales.

La convocatoria de este año tiene dos ventanas de financiación:

Una ventanilla general: Abordar la violencia contra las mujeres y las niñas marginadas y las que experimentan formas interseccionales de discriminación; y

Una ventanilla especial: Abordar la violencia contra las mujeres y las niñas afectadas por las crisis.

También se considerarán propuestas multinacionales, hasta un máximo de 10 países, con un impacto propuesto más allá del nivel nacional.

Instrucciones para participar:

Todas las solicitudes deben presentarse en el Sistema de Gestión de Subvenciones.

- •Ver la convocatoria de propuestas (PDF): عربی 中文/English/Français/русский/Español
- •Ver la convocatoria de propuestas (Word): عربی 中文/English/Français/русский/Español
- •Ver el paquete de solicitud: Español (PDF)
- •Ver el paquete de solicitud: English/Français/Español (Word)

Se organizarán sesiones de información en vivo y redacción de subvenciones con preguntas y respuestas para los solicitantes en inglés, francés y español en diferentes zonas horarias.





Fecha de cierre: **Febrero 01 de 2024** Términos y condiciones <u>AQUÍ</u>







COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Programa AMAZONIA PARA SIEMPRE

"Amazonia Forever" es el programa multidimensional del BID que busca promover la innovación en instrumentos financieros; intercambiar e incrementar el conocimiento estratégico para la toma de decisiones; y fomentar la coordinación y colaboración para promover el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente de la región amazónica.

El programa incluye una plataforma para mapear recursos de donantes y países amazónicos para facilitar el financiamiento y ayudar a guiar las decisiones de política e inversión. "Amazonia Forever" aborda seis áreas prioritarias: población local; agricultura y silvicultura sostenibles; bioeconomía; infraestructura; ciudades sostenibles; y conectividad y se enfoca en: promover la inclusión de las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las comunidades locales; conservación del clima y los bosques; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el estado de derecho..

Líneas que se apoyan:

Las soluciones propuestas deben enfocarse en el desarrollo e implementación de actividades de adaptación y mitigación para reducir los impactos negativos del cambio climático. Por ello deben buscar proteger el capital natural en estos siete sectores: 1) Agricultura perenne, 2) Agroforestería, 3) Acuicultura, 4) Plantaciones forestales, 5) Productos forestales naturales no maderables, 6) Turismo de naturaleza y 7) Otros servicios ecosistémicos

Perfil postulantes:

- Propuestas de bionegocios en etapa inicial, emprendedores y otros actores del ecosistema de innovación. Los solicitantes pueden ser startups con soluciones "listas para implementar"PYMES) y ONG, y otras personas con experiencia en el tema de este desafío que apoyen el emprendimiento y/o la innovación.
- Si la organización está registrada legalmente en uno de los seis países objetivo donde se implementará el proyecto, puede postularse al Desafío.
- Si su organización está registrada legalmente en uno de los 48 países miembros del Grupo BID, distinto de uno de los seis países objetivo donde se implementará el proyecto, puede presentar su solicitud únicamente en asociación con una organización registrada y ubicada en uno de los seis países. Países objetivo donde se implementará el proyecto

Proceso de solicitud

Si tiene interés en postularse, complete la <u>solicitud en línea disponible en este sitio</u> y haga clic en Iniciar propuesta, dentro de los plazos.

Las propuestas se recibirán de forma continua, desde junio de 2023, con ocho revisiones trimestrales hasta el 15 de mayo de 2025.





Fecha de cierre: **Febrero 15 de 2024** Términos y condiciones <u>AQUÍ</u>







COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Fomentando el Cambio: Subvenciones para el Desarrollo en las Américas

La <u>Fundación Mitsubishi Corporation para las Américas (MCFA)</u> se enfoca en proporcionar apoyo financiero a organizaciones sin fines de lucro en los Estados Unidos y el extranjero. No respalda objetivos religiosos, políticos o de lobby y busca financiar programas geográficamente limitados a las Américas. No apoya a ninguna organización que discrimine por motivos de raza, color, credo, sexo, orientación sexual, estado civil o discapacidad.

Los programas respaldados por la Fundación Mitsubishi Corporation para las Américas están limitados geográficamente a las Américas. La Fundación puede dar preferencia a los programas en los que la corporación tiene una fuerte presencia, o en los que existe la oportunidad de que los empleados se ofrezcan.

Participantes:

Pueden aplicar Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones sin fines de lucro con propuestas que aborden situaciones de sostenibilidad sobre abordaje del cambio climático, la preservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos, el respeto de los derechos humanos y los derechos laborales, así como el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, la prevención de la contaminación y accidentes medioambientales.

Detalles para participar:

Las solicitudes deben diligenciarse en este formulario en línea

Es necesario suministrar información respecto a Título del proyecto, Resumen del proyecto de forma sinóptica: 1.000 caracteres o menos, Breve descripción del proyecto, sólo 100 caracteres o menos, Resultados y entregables del proyecto, Enfoque regional de la subvención propuesta con detalle en el Estado, provincia, país, países o regiones que se verán impactados por el proyecto. Igualmente podrá incluir cualquier información adicional o comentarios en un máximo de 5000 caracteres.

Todas las subvenciones están sujetas a aprobación en la reunión anual de la junta que se celebra cada otoño. La mayoría de las subvenciones se otorgan de conformidad con las propuestas solicitadas por el MCFA.

El momento ideal para las propuestas es durante el primer trimestre del año calendario.

Desde su creación, el MCFA ha apoyado más de 100 proyectos en 15 países de las Américas. Si desea solicitar fondos de la MCFA, consulte la página de Solicitudes.

Para más información, contactarse a mcie.communications@org.mitsubishicorp.com

O consulte este sitio: https://www.mitsubishicorp.com/us/en/mcfa/appli.html











COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Empoderando a Comunidades: Programa de Subvenciones para la Filantropía Comunitaria

El objetivo de estas subvenciones es fomentar la filantropía comunitaria y el desarrollo liderado por las personas. Se busca empoderar a las comunidades para que tengan más voz y control en su desarrollo, valorando los activos y recursos locales y promoviendo nuevas formas de participación y propiedad.

Para aplicar a estas subvenciones, su organización debe encajar en una de las siguientes categorías: 1) Una organización filantrópica comunitaria. 2) Una fundación comunitaria. 3) Un fondo de mujeres. 4) Un fondo medioambiental. 5) Una fundación pública nacional. 6) Un donante de base y 7) Alguna otra organización que se identifique con el concepto y práctica de la filantropía comunitaria.

¿Qué proyectos se apoyan?

- Fortalecer los esfuerzos de las organizaciones filantrópicas comunitarias para responder, cambiar las mentalidades y generar apoyo para cuestiones complejas, delicadas o aparentemente insolubles a nivel comunitario (por ejemplo, la cohesión social y otras divisiones comunitarias, las cuestiones ambientales, los derechos de las mujeres, los jóvenes, otras minorías, las comunidades marginadas y vulnerables, etc.).
- Fortalecer la durabilidad y eficacia general de las organizaciones filantrópicas comunitarias como vehículos confiables y arraigados para el desarrollo liderado y propiedad de las personas (ya sea en torno a los sistemas de concesión de subvenciones, las estructuras de gobernanza y gestión, el desarrollo y la sostenibilidad de los fondos, las plataformas de comunicación, etc.).

Cuantía y duración de la subvención

Las subvenciones oscilan entre 7.000 y 20.000 dólares. Normalmente, las subvenciones tienen una duración inicial de un año (puede ser posible la financiación complementaria). La participación en una red de aprendizaje / convocatoria de concesionarios puede ser una condición de la subvención.

Otorgamiento de subvenciones

Estas subvenciones se otorgan a través de una combinación de invitaciones a las organizaciones para que presenten su solicitud y, cuando la capacidad y los recursos lo permitan, a través de un proceso competitivo abierto. Todas las subvenciones se otorgan de acuerdo con objetivos estratégicos y decisiones de financiación de la Junta Directiva.

Las subvenciones se otorgan a través de un enfoque de dos etapas: en primer lugar, se presenta una nota conceptual inicial y, si esto satisface sus criterios, se invita a los solicitantes a presentar una solicitud en línea más larga. Las notas conceptuales pueden presentarse en inglés, francés, portugués, español y ruso. Antes de <u>enviar una nota conceptual</u>, consulte las pautas sobre <u>quién puede presentar una solicitud</u> y ejemplos de <u>organizaciones asociadas a los beneficiarios</u>.

Información adicional: escribir a info@globalfundcf.org





Fecha de cierre: **Abril 17 de 2024** Términos y condiciones <u>AQUÍ</u>